

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

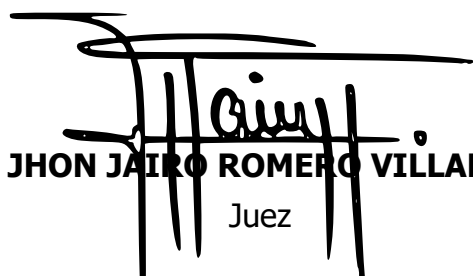
INFORME SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, 25 de enero de 2021. Paso a Despacho del señor Juez el presente expediente, informándole que pese a los requerimientos realizados al apoderado de la parte actora, mediante providencias de los días 22 de octubre y 25 de noviembre 2020, a la fecha no ha sido posible que acredite el comprobante obtenido del iniciador del correo electrónico del demandado, donde se pueda comprobar el acuse de recibo de la demanda o cualquier otro comprobante donde se pueda constatar el acceso del destinatario al mensaje enviado, estando pendiente el impulso del proceso por la parte actora.

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario

TFN - 014
2020-00084-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, veinticinco (25) de enero de
dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo al informe secretarial que antecede, se observa que se encuentra pendiente la carga procesal de la parte demandante referente a acreditar el acuse de recibo de la demanda o cualquier otro comprobante donde se pueda constatar el acceso del destinatario al mensaje enviado. Así pues, este despacho de conformidad con el artículo 317 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), **REQUIERE** a la parte demandante para que en el término de treinta **(30) días**, contados a partir de la notificación por estado que se hará de este proveído, acredite los tramites adelantados tendientes a impulsar el proceso, so pena de decretarse el **DESISTIMIENTO TÁCITO** de que trata la norma antes citada, con lo cual quedará sin efecto la demanda y, en consecuencia, se dispondrá la terminación de la actuación correspondiente y el archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JHON JAIR ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____ DEL _____ DE _____ DE 2021
ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Secretario